



DESPLIEGUE RÁPIDO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA^(R)

AVISO LEGAL

DROE es una marca registrada de Sociedad Dominicana de Radio Aficionados Inc. (SDRA)

I. GENERALIDADES

1. Objetivo

a. Qué se quiere lograr con DROE:

DROE, que significa Despliegue Rápido de Operaciones de Emergencia, permitirá utilizar, en casos de emergencia o catástrofe nacional, los equipos y *set up* móviles y/o portables de nuestros miembros ("Operadores Voluntarios"), desplegándose de forma rápida en distintos puntos de la geografía nacional, poniendo los mismos al servicio de los organismos gubernamentales de emergencia y socorro.

Nuestros miembros disponen de experiencia y equipos de despliegue rápido, utilizados usualmente en operaciones al aire libre, tales como POTA, BOTA, SOTA, etc., que incluyen antenas, radios, baterías y demás accesorios, que en poco tiempo pueden estar desplegados para asistir en situaciones de emergencia, con la ventaja de que éstos pueden ser ubicados en distintos puntos del país dando más cobertura a las comunicaciones y permitiendo una más efectiva y eficiente atención.

b. Qué puede aportar DROE

SDRA, a través del programa DROE aportaría a los organismos de socorro y emergencia, una serie de operadores experimentados y equipos adecuados, para colaborar con las comunicaciones entre áreas, ciudades o regiones afectadas en las comunicaciones tradicionales, por situaciones de emergencia, donde no es posible o se encuentra fuertemente comprometida la comunicación telefónica, internet o el sistema eléctrico.

2. Alcance

a. Dentro de SDRA

Dentro de la organización de SDRA, los miembros que tengan los equipos necesarios pondrán los mismos a disposición del Programa, para ser incluidos dentro del inventario de equipos disponibles.

Estos equipos serán operados por los propios dueños y en caso de éste no estar disponible o no poder operarlos, serán operados por otros miembros voluntarios de SDRA.

b. Relación con los Organismos gubernamentales

Dentro del contexto de los organismos gubernamentales existentes, especialmente aquellos destinados a las labores de socorro y atención a emergencias, DROE no pretende constituirse en un alternativa o competencia para dichos organismos, por el contrario, toda la estructura de DROE (equipos, operadores, recursos), serán puestas a disposición de estos organismos en la labor social que ejecutan.

El Coordinador de DROE, realizará las labores correspondientes para enlazar el programa con estas instituciones, dando a conocer el alcance, funcionamiento y organización de DROE y el mecanismo necesario para incorporarlo al sistema nacional de emergencias.

c. Relación con organismos internacionales

A nivel internacional DROE podrá realizar acuerdos de cooperación con organismos y entidades afines o similares que procuren el intercambio de mejores prácticas, transferencia de conocimiento, capacitación o entrenamiento, suministro o intercambio de equipos.

Del mismo modo, los acuerdos podrán incluir el trabajo conjunto en caso de emergencias que afecten otros países donde SDRA pueda tener facilidades de asistir y colaborar en el tráfico de comunicaciones.

d. Relación con otros grupos de radioaficionados

SDRA podrá celebrar acuerdos de colaboración con otros clubes o grupos de radioaficionados, que permitan maximizar el potencial del programa DROE y ampliar el alcance del mismo. De forma particular, se promoverán los acuerdos que fueren útiles o necesarios para el acceso del programa DROE a las redes de repetidores nacionales.

Del mismo modo, SDRA podrá celebrar acuerdos con clubes o grupos de radioaficionados internacionales, para la colaboración mutua en el desarrollo del programa DROE, así como para el intercambio de conocimiento, recursos y equipos.

e. Gestión de Voluntarios

Para garantizar una labor eficiente y poder alcanzar los objetivos del Programa DROE, deberán considerar los siguientes aspectos al momento de conformar los equipos de voluntarios y la gestión de los mismos.

- i. Asegurar cobertura nacional: los voluntarios deberán cubrir la mayor área geográfica posible, cuestión de que la capacidad de respuesta sea mayor. Debe tratar de cubrir por lo menos las principales regiones del país (Norte,

Sur, Este y Oeste), en adición a la zona de la Provincia de Santo Domingo y el Distrito Nacional.

- ii. Asegurar idoneidad técnica: los voluntarios deberán contar, no solamente con las licencias correspondientes según la naturaleza de las comunicaciones (por ejemplo licencias por bandas), sino también los conocimientos técnicos y prácticos necesarios para realizar las actividades de forma segura y oportuna.

3. Guía para Telecomunicaciones de Emergencia de IARU

Tanto el Programa DROE como este manual, deberán observar, cumplir y promover la Guía para Telecomunicaciones de Emergencia implementado por la IARU, considerándose como las mejores prácticas en materia de Comunicaciones de Emergencia.

Igualmente deberán observar las estipulaciones del Plan del Amateur Radio Emergency Service de la ARRL, en la medida que no contradiga la Guía de Telecomunicaciones de Emergencia de la IARU.

II. VERIFICACIÓN PRELIMINAR

1. Paso Preliminares

a. Check List Personal/Familiar

Antes de la activación o puesto en marcha del programa DROE, el operador deberá asegurarse de:

Chequear primero su entorno, para asegurarse que él, su familia y personal del entorno se encuentra a salvo, seguros y sin ningún riesgo inminente que le imposibilite trasladarse a su zona designada o ejercer las funciones delegadas.

Chequear sus infraestructuras, para asegurar que las infraestructuras propias, de su familia y personas del entorno, se encuentran en buenas condiciones, que no representan para estos un peligro y asegurarse de que las infraestructuras de comunicaciones (calles, puentes, etc.) son seguras para su movilización o traslado.

Solo después de haber agotado este chequeo preliminar y garantizar la seguridad personal, familiar y de su entorno, es cuando el Operador Voluntario procederá a asumir su posición designada o sus funciones delegadas.

b. Equipos y preparación

Listado de Equipos y accesorios

El operador deberá realizar un inventario detallado de todos los equipos y accesorios que pone a disposición del Programa DROE, incluyendo las especificaciones técnicas de los mismos, con la finalidad de que el Coordinador pueda programar de forma adecuada los recursos.

Este listado debe someterse al Coordinador y mantenerse permanentemente actualizado, sea por inclusión de nuevos equipos o por sustitución o retiro de los existentes. Previo a cada evento se deberá realizar un check list con la siguiente información:

Radios y Accesorios

- VHF de mano o radio de doble banda
- Baterías recargables para los dispositivos portátiles
- Baterías alcalinas
- Altavoz, micrófono y auricular para los diferentes dispositivos
- Antenas HF multibanda, sintonizador,
- Línea de alimentación coaxial, varilla conexión a tierra
- Antenas de ganancia VHF/UHF, montaje magnético móvil etc.
- Fuente de alimentación de CA de alimentación para VHF/UHF móviles

- Radios HF y sus accesorios
- Fuente de batería
- Generador eléctrico
- Conectores y/o fusibles, piezas
- Material para la improvisación: cable, piezas pequeñas de conexión
- Aislante, cinta adhesiva, etc
- Kit de reparaciones, herramientas manuales, multímetro etc.
- Lapices, libreta de notas, sacapuntas etc.

Equipo personal

- Ropa adecuada al clima y para el evento
- Kit de aseo personal jabón, rasuradora, desodorante, peine, papel higiénico etc
- Tienda de campaña, colchón, almohada etc
- Aperitivos energéticos, alimentos fáciles para su preparación y almacenamiento
- Equipo para la preparación de comida si es necesario

Documentación de información

- Cédula de identidad y otras autorizaciones legibles para el tipo de evento en cuestión
- Copia de licencia de radioaficionado
- Lista de frecuencias y horario de la red a implementarse
- Mapa y documentación de la zona o región
- Numero de telefonos de contactos clave, correo electrónicos y direcciones de internet
- Lista de recursos a quien llamar para solucionar algún evento que se pueda presentar.

Verificación/pruebas de equipos

Será responsabilidad del Operador Voluntario verificar que los equipos y accesorios estén en correcto estado de funcionamiento de forma permanente, debiendo notificar al Coordinador en caso de que alguno(s) de estos no esté(n) disponible(s).

Winlink

Es recomendable que todos los Operadores Voluntarios de DROE, instalen, configuren y manejen el sistema Winlink de comunicaciones, en la modalidad que corresponda a sus equipos. Este será el sistema principal para el tráfico de información durante un DROE.

Anexo al presente documento se encuentra el formato estándar para ser utilizado para el tráfico de información en caso de un DROE.

c. Documentación DROE

Corresponderá al Coordinador del Programa DROE asegurarse de mantener completa y actualizada la documentación relativa al Programa, incluyendo el presente Manual y los Anexos que fueren incorporados, así como cualquier otro documento que resulte útil o necesario para las operaciones del Programa.

d. Ejercicios de Prueba y Simulacros

El Coordinador DROE podrá convocar a ejercicios de prueba o simulacros, con la periodicidad que fuere recomendable, a los fines de asegurarse que todos los Operadores y equipos estén en orden.

Estos simulacros o ejercicios de pruebas podrán celebrarse en un solo lugar o en lugares distintos, conforme lo considere el Coordinador y el equipo de DROE.

Igualmente, el Coordinador DROE podrá gestionar la participación del Programa en los simulacros oficiales celebrados por los organismos de socorro.

e. Entrenamientos y Capacitación

El Coordinador del Programa DROE estará encargado de identificar, coordinar, gestionar y garantizar la capacitación útil y oportuna para los Operadores Voluntarios del Programa.

Esto incluirá, pero no estará limitado a:

- Capacitación técnica (usos repetidores, uso de radios, operación en distintos modos, etc.)
- Capacitación general (primeros auxilios, etc.)

III. COMPOSICIÓN

1. Composición

El equipo DROE estará compuesto por los siguientes miembros:

- a. Un Coordinador
- b. Gestor de Logística
- c. Oficial de Información
- d. Operadores Voluntarios

Habrán un Coordinador Alterno, un Gestor de Logística Alterno y un Oficial de Información Alterno para el caso de que ante un evento DROE, los titulares no estén disponibles. Estos tendrán las mismas obligaciones que los titulares.

2. Responsabilidades del Coordinador

Entre otras:

- Promover y mejorar las actividades del Despliegue Rápido de Operaciones de Emergencia (DROE) en beneficio del público como un servicio de comunicaciones voluntario y no comercial.
- Gestionar y coordinar la formación, organización y participación en emergencias de los radioaficionados voluntarios.
- Establecer relaciones de trabajo viables con agencias gubernamentales, regionales, provinciales, etc. que promuevan los servicios de DROE.
- Asegurar que todos sean conscientes de las capacidades de DROE.
- Desarrollar planes operativos locales detallados que establezcan con precisión cuáles son las expectativas de cada uno durante una operación de desastre. Trabajar conjuntamente para establecer protocolos de confianza y respeto. Todos los asuntos relacionados con el reclutamiento y utilización de voluntarios DROE son dirigidos por el Coordinador.
- Tendrá a su cargo los asuntos técnicos relacionados con el formato de los mensajes, la seguridad de la transmisión de mensajes, las políticas que deban ser revisados y expuestos en los planes detallados de operaciones locales.
- Establecer redes de comunicaciones locales que funcionen con regularidad y pruebe periódicamente esas redes realizando simulacros realistas.
- Establecer un plan de tráfico de emergencia.
- En tiempos de desastre, evaluar las necesidades de comunicaciones del área de incidencia y responder rápidamente a esas necesidades. Asumirá la autoridad y responsabilidad de coordinar la respuesta de emergencia y la actuación del personal de DROE bajo su coordinación.

- Trabaja con otros proveedores de comunicaciones de emergencia de Radioaficionados que no sean DROE para establecer respeto y entendimiento mutuos, y un mecanismo de coordinación por el bien del público y de la Radioafición. El objetivo es fomentar una respuesta eficiente y efectiva de la Radioafición en general.
- Trabaja por el crecimiento del programa DROE, convirtiéndolo en un recurso más fuerte y valioso y, por lo tanto, capaz de satisfacer más necesidades locales. Un DROE más fuerte significa una mejor capacidad para servir a sus comunidades en tiempos de necesidad.

3. Responsabilidades del Gestor de Logística

Entre otras:

- Responsable de tareas administrativas específicas y predeterminadas según se le asignen. Algunos ejemplos son: Gestión de la base de datos de registro de DROE; inventario de equipos; formación; elaboración de informes y análisis posteriores al evento.
- Gestionar con los miembros y voluntarios de DROE el levantamiento del inventario de equipos, debiendo velar por que el mismo se encuentre lo más actualizado posible. El Gestor de Logística podrá a tales fines, generar el formato o formulario que fuere necesario para el registro de este inventario.
- Responsable de las funciones logísticas específicas predeterminadas que se le asignen. Ejemplos: transporte; gestión y adquisición de suministros (alimentos, combustible, agua, etc.); mantenimiento y adquisición de equipos: radios, ordenadores, generadores, baterías y antenas.
- Servir de consultor de DROE en áreas específicas de experiencia.
- Participar en las reuniones de planificación y en las evaluaciones posteriores al evento.
- Después de cada simulacro o evento real, revisar y actualizar este Manual según sea necesario. Debe mantener un registro detallado de los eventos durante los simulacros y eventos reales para facilitar esta revisión.

4. Responsabilidades del Oficial de Información

Entre otras:

- Establecer y mantener una lista de contactos con los medios de comunicación de la zona, contactos personales con los representantes apropiados de esos medios (por ejemplo, editores, directores de noticias, reporteros científicos, etc.).

- Contacto para los medios de comunicación locales y asegurarse de que los editores/reporteros que necesiten información sobre la radioafición sepan dónde encontrarla.
- Trabajar con los enlaces del gobierno local para establecer contactos personales con los oficiales y explicarles, brevemente y sin tecnicismos, qué es la radioafición y cómo puede ayudar a sus comunidades.
- Mantenerse informado de las actividades de los radioaficionados locales e identifica y da publicidad a las que son de interés periodístico o de interés humano. (Esto suele hacerse mediante comunicados de prensa o sugerencias de entrevistas o reportajes).
- Tratar de minimizar cualquier publicidad negativa sobre la radioafición y corregir cualquier noticia negativa que se atribuya incorrectamente a los radioaficionados.
- Generar publicidad anticipada a través de los medios de comunicación locales de las actividades programadas de interés para el público en general, incluyendo capacitaciones, hamfests, reuniones de clubes, operaciones especiales, expediciones, etc.
- Ayudar a los radioaficionados individuales y a los clubes de radio a desarrollar y promover buenas ideas para proyectos comunitarios y eventos especiales para mostrar la Radioafición al público de forma positiva.

5. Responsabilidades de los Operadores Voluntarios

Entre otras:

- El aficionado que sirve como miembro de DROE está en primera línea de servicio a su comunidad. Los dos requisitos para ser miembro de DROE son una licencia válida de Radioaficionado y voluntad de servicio. Todo aficionado con licencia, independientemente de su pertenencia a SDRA o a cualquier otra organización, es elegible para solicitar la afiliación a DROE como voluntario.
- Será responsable de asignaciones operativas específicas, predeterminadas, durante simulacros o situaciones reales de emergencia. Algunos ejemplos son: Estación de Control de Red o Enlace de Red para una red DROE específica; operar estación en un punto de emergencia específico o área designada.

6. Identificación de Funciones

No.	Nombre	Indicativo	Teléfono	Correo	Dirección Residencial	Notas
1	Juan (Johnny) Salas Coordinador DROE	HI8J	(829) 875-2888	hi8jsg@gmail.com	Calle La Toronja No. 3, Villa Rossy	
2	Pedro Amoros Gestor de Logística	HI8PAP	(809) 467-3937	palohondo@gmail.com	Avenida Charles Summer No.31, Residencial Venecia, Edificio Ix, Apto. 102, Ensanche Carmelita	
3	Santiago Mejía Oficial de Información	HI8O	(809) 919-6359	santiago.mejia@sdra.do	Calle Eduardo Vicioso 19, Torre Romance, Apt.7A, Bella Vista	
4	David Lama Coordinador DROE Alternativo	HI8DL	809) 858-3229	david@lama.do	Calle Macao No.2, Arroyo Hondo	
5	Edgar Pons L. Gestor de Logística Alternativo	HI8T	(829) 259-1403	edgar.pons@sdra.do	Av. Enriquillo, No. 32, Edif. Olimpia Ii, Apto. A4, S.D.	
6	Eduardo Sturla	HI8ESF	(809) 350-4710	eduardosturla@gmail.com	C/ Paseo del Yuna 16, Los Ríos, S.D.	
7	Gabriel Soto	HI8GSP	(829) 892-2565	hi8gsp@gmail.com	Calle 10 Número 10, Residencial Santo Domingo	
8	Vitelio Mejía Ortiz Oficial de Información Alternativo	HI8VMO	(809) 390-0225	37at106@gmail.com	Calle Las Trinitarias No.4, Las Praderas	

IV. DESPLIEGUE

En el momento de que sea necesario el despliegue del programa DROE debido a una emergencia nacional, deberán observarse las siguientes reglas de operaciones.

a. Frecuencia de Despliegue:

En caso de despliegue del Programa DROE la siguiente frecuencia será la frecuencia de despliegue, donde deberán reportarse los Operadores Voluntarios y desde la cual el Coordinador del Programa DROE instruirá en la ejecución del plan.

Banda	Frecuencia	Split	Tono	Comentarios
70cm	447.450	-5000	100	Repetidor Oficial de SDRA.

Todos los operadores voluntarios deberán reportarse en esta frecuencia, la cual siempre estará siendo monitoreada por el Coordinador del Programa DROE.

En adición, deberán tomar en cuenta las siguientes frecuencias contenidas en el Plan de Comunicaciones de Emergencia de IARU.

Banda	Frecuencia	Modo	Comentarios
2m	146.520	FM	Si la activación es en la misma zona.
40m	7060, 7240 o 7290	LSB	Horas Diurnas si la activación es a más de 60KM de distancia
80m	3750 o 3895	LSB	Horas Nocturnas si la activación es a más de 60KM de distancia

b. Ubicaciones geográficas:

(este cuadro deberá ser completado en la medida en que se vayan incorporando voluntarios)

Operador Voluntario	Indicativo	Ubicación	Teléfono	Correo	Comentarios

c. Relaciones con Organismos de Emergencia y otras organizaciones de radioaficionados

Notificación de despliegue

En caso de un despliegue de DROE, el Coordinador deberá notificar de inmediato a las autoridades de socorro y emergencia que corresponda, la disponibilidad del sistema DROE para la asistencia y colaboración durante el estado de emergencia nacional.

El Coordinador deberá incluir, en esta notificación, las especificaciones del personal, equipos, condiciones técnicas y operativas, localización, etc. de cada uno de los Miembros del equipo de Operadores Voluntarios.

Enlaces y cascada de contactos

Durante un despliegue de DROE, el orden de enlaces y de cascada de contactos será el siguiente (correspondiendo siempre al Coordinador la posición No.1):

No.	Nombre	Indicativo	Teléfono	Correo	Dirección Residencial	Notas
1	Juan (Johnny) Salas Coordinador DROE	HI8J	(829) 875-2888	hi8jsg@gmail.com	Calle La Toronja No. 3, Villa Rossy	
2	Pedro Amoros Gestor de Logística	HI8PAP	(809) 467-3937	palohondo@gmail.com	Avenida Charles Summer No.31, Residencial Venecia, Edificio Ix, Apto. 102, Ensanche Carmelita	
3	Santiago Mejía Oficial de Información	HI8O	(809) 919-6359	santiago.mejia@sdra.do	Calle Eduardo Vicioso 19, Torre Romance, Apt.7A, Bella Vista	
4	David Lama Coordinador DROE Alternó	HI8DL	809) 858-3229	david@lama.do	Calle Macao No.2, Arroyo Hondo	

5	Edgar Pons L. Gestor de Logística Alterno	HI8T	(829) 259-1403	edgar.pons@sdra.do	Av. Enriquillo, No. 32, Edif. Olimpia Ii, Apto. A4, S.D.	
6	Eduardo Sturla	HI8ESF	(809) 350-4710	eduardosturla@gmail.com	C/ Paseo del Yuna 16, Los Ríos, S.D.	
7	Gabriel Soto	HI8GSP	(829) 892-2565	hi8gsp@gmail.com	Calle 10 Número 10, Residencial Santo Domingo	
8	Vitelio Mejía Ortiz Oficial de Información Alterno	HI8VMO	(809) 390-0225	37at106@gmail.com	Calle Las Trinitarias No.4, Las Praderas	

ANEXOS

(los anexos se irán incorporando a medida en que se vayan generando)

1. Inventario de Equipos por Operador Voluntario
2. Formato de Mensaje standard para tráfico de comunicación